



► 28 Octubre, 2016

## Los auditores emplazan al nuevo Gobierno a cambiar la Ley

Rebeca Arroyo. Málaga

“Queremos cambiar la nueva Ley de Auditoría porque es muy mala y está dañando al sector y a las empresas auditadas”. Así de tajante se mostró ayer el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso, en la primera jornada del 23 Congreso Nacional de Auditoría.

El presidente del ICJCE alertó de que hay aspectos de la Ley que “no tienen solución”. Y añadió: “En el momento en que haya un ministro nombrado queremos explicarle que hay cuatro cuestiones de la Ley que hay que cambiar urgentemente”.

### Informes

Alonso subrayó la necesidad de modificar el contenido del informe. “Si en Europa se ha decidido que haya dos modelos de informes: uno para las Entidades de Interés Público (EIP) y otro para el resto. ¿Por qué en España hemos decidido que haya solo uno?. Esto genera problemas y no tiene sentido”.

### Alonso: “Se nos exige ser independientes y sin embargo nuestro regulador no lo es”

Asimismo, criticó el régimen de independencia, que se aparta de la legislación europea: “Tenemos un número de extensiones difícil de seguir y un periodo de vigencia en las incompatibilidades que no entendemos. Hay cuestiones que no podemos cumplir aunque queramos”.

Alonso advirtió también del funcionamiento del comité de auditoría, de donde se ha “expulsado” a los auditores en ejercicio, y del régimen sancionador, que provoca una “clara indefensión”. “Hay expedientes en los que se juzga el juicio profesional del auditor”, destacó.

Por otra parte, Alonso aseveró que la Ley provoca “inseguridad jurídica”. Y apuntó que “lo que más nos preocupa de la Ley es que no sabemos interpretarla y necesitamos

tener una seguridad jurídica para no correr riesgos”. El presidente del ICJCE indicó que se han identificado 34 cuestiones clave que provocan dudas de interpretación e instó al desarrollo de un Real Decreto que defina aspectos “oscuros” de la Ley. “Fuimos los primeros en aprobarla pero tenemos un reglamento adaptado a la Ley anterior”.

### Sobrerregulación

En su discurso, el presidente del ICJCE advirtió además sobre la sobrerregulación de sector: “La diferencia entre el veneno y la medicina solo está en la dosis”. Para Alonso, el regulador del sector –ICAC– es asfixiante y no es “independiente”. En su opinión, “a los auditores se nos exige ser independientes al máximo y, sin embargo, nuestro regulador no lo es. Es una dirección general del Ministerio de Economía, con un sistema presidencial personalista en lugar de colegiado, sin transparencia en la elección del presidente y sin mandato determinado”.